

Expte: CCTP/24 – SERVICIO: **Servicio de interpretación simultánea para las reuniones del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos durante la presidencia andorrana**

Asunto: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CCTP/24

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2014, del Secretario General del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos por la que se adjudica el servicio de interpretación simultánea para las reuniones del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos durante la presidencia andorrana.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 2 de octubre de 2014 se inició el procedimiento de contratación del servicio de interpretación simultánea para las reuniones del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos durante la presidencia andorrana, mediante procedimiento negociado sin publicidad por un importe máximo de **36.330 euros** (impuestos excluidos).

SEGUNDO.- Trascurrido el plazo de recepción de propuestas, se recibió una única oferta, con fecha 16 de octubre de 2014, correspondiente a la empresa **LÈXIC SLU**.

TERCERO.- Conforme a la cláusula 2.3.1. del PCAP, se invitó a la empresa **LÈXIC SLU** a negociar y presentar una oferta que mejore su propuesta, en función de los aspectos económicos de negociación determinados en el Anexo VII con el fin de identificar la oferta económicamente más ventajosa de conformidad con lo previsto en el artículo 178 TRLCSP.

Trascurrido el plazo de recepción de la oferta mejorada, y a la vista de la oferta presentada por **LÈXIC SLU** el 30 de octubre de 2014, se otorga la siguiente valoración:

Criterio	Puntuación máxima	Puntuación oferta LÈXIC SLU
Formación específica del personal adscrito al contrato (asuntos europeos y/o RRII)	20	3,5
Precio de la prestación	80	80
TOTAL	100	83,5

Por lo que se acordó requerir a **LÈXIC SLU**, como primer clasificado, la presentación de la documentación previa a la adjudicación en el plazo de diez días hábiles conforme a la cláusula 2.3.4 del PCAP, requerimiento realizado el 31 de octubre de 2014.

CUARTO.- Con fecha 10 de noviembre de 2014, la empresa **LÈXIC SLU** presentó la documentación requerida, que se encuentra conforme, junto con la autorización al Consorcio de la CTP para que retenga de una parte del precio del contrato la cantidad correspondiente a la garantía definitiva, que asciende 1.798,20 €.

A la vista de lo cual, el Secretario General del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos,

RESUELVE:



PRIMERO.- Adjudicar el contrato para el servicio de interpretación simultánea para las reuniones del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos a la empresa **LÈXIC SLU.**, por un importe de **35.964 €** (impuestos excluidos).

SEGUNDO.- Publicar la adjudicación del contrato mediante inserción de anuncio en el perfil de contratante del órgano de contratación.

TERCERO.- Señalar que contra la presente resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes desde la comunicación de este acto o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

En Jaca, a 11 de noviembre de 2014

El Secretario General del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

Fdo. Pere Roquet Portella